Contrato N° 04

Entre escribanía Mayor de Gobierno , domiciliada en Colon 1163 C/ Ygatymi, República del Paraguay, representada para este acto por la N.P. Marta Narvaja, con Cédula de Identidad N° 367.338, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FACHTS INFORMATICA & ELECTRONICA, domiciliada Héroes del 70 en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor DUY DUC WYSS, con Cedula de Identidad numero 4.210.737, en carácter propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE CABLEADO EN RED", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del Presente contrato es la adquisición de bienes y/o servicios cuyas características y características y cantidades se describen en la planilla de precio y en las especificaciones técnicas que están incluidos en los Anexos del llamado en referencia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*17*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*25.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269250

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2014, convocado por la Escribanía Mayor de Gobierno. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 29.-

FACHTS INFORMATICA
LAPTOP SERVICE CENTER
Tel: 021 902.689 / 0982-701.754

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Cableado estructurado de red, incluyendo materiales y servicio de diseño, montaje, instalación y configuración de tendido para 50 puestos de datos con instalación de 2(dos) rack cerrado de pared de 12U pivotante para concentrar todos los accesorios de la red local (LAN). El tendido debe ser de cable UTP Cat.6, partiendo desde el rack hasta los puestos de trabajo designados por la Institución. El medio de distribución debe ser en canaletas plásticas con el objeto de proteger los cables a ser utilizados y las terminaciones se deben hacer en cajas de servicio de 1 puesto con Jack RJ45 Cat.6 de un color específico para datos. El trabajo de montaje debe incluir la extensión y conexión de alimentación de 220Volts con su propia llave TM en el tablero principal, para el funcionamiento de todos los equipos a ser instalados, debe incluir los costos de mampostería en el caso que exista algún daño en el las áreas de trabajo ocasionados por el montaje de los equipos. Los trabajos y servicios completos deben incluir todos los equipos a ser utilizados (Patch Panel Cat. 6 de 48 PuertosRJ45, Organizador horizontal cable manager c/tapa 19" 2U, Canal de tensión 19" c/ 12 tomas universales/TM, wiches, acces point inalámbrico en el caso que se necesitase, Router, rotulado identificador de cables en cada punta para los 50 puestos de datos, fichas Rj45 y todo lo que se requiera para el buen funcionamiento del cableado de red) cada equipos a ser utilizados para la estructuración de la red debe poseer su propio sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), mínimo de 600VA con regulador de voltaje y deben estar garantizados por 1(un) año como mínimo para que estos puedan ser remplazados en caso de necesidad sin que esto genere costo alguno para la Institución. Los servicios que deberán ser incluidos son: 1-Reposicion de equipos de remplazo en caso de que alguno deba ser retirado para su reparación. 2-Soporte, monitoreo preventivo y correctivo ante problemas de conectividad y seguridad. 3-Soporte "In-Situ" en caso de detectar problemas y que sean imposibles de resolver vía telefónica o remota. 4-cambio o reparación de canaletas plásticas caídas o en cualquier circunstancia que afecte la distribución de la red interna de cableado. 5- dejar infraestructura instalada para agregar posteriormente dos impresoras multifunción en red para el uso de varios puestos de trabajo en dos puntos específicos de la Institución con soporte técnico en el caso que sea necesario durante todo el periodo vigente del contrato. Debe incluir la Identificación, Certificación y Documentación de cada punto instalado en la red, El oferente debe garantizar por 1 (un) año a partir de la entrega del trabajo, los servicios y materiales proveídos contra cualquier defecto de instalación y/o fabricación.	*Facht s*	*NAC*	*Evento*	*1*	*25.000.000*	*25.000.000*

Total: ***25.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco Millones)**

FACHTS INFORMATICA
LAPTOP SERVICE CENTER
Tel: 021-2021639 / 0982-701154

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 días del mes de diciembre de Dos Mil Catorce.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El servicio debe ser presentado dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega del pliego bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

FACHTS INFORMATICA
LAPTOP SERVICE CENTER
Tel: 021 902.689 / 0982-7...754

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
ANULACION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes Abril del año Dos Mil Catorce.

Firmado por: **N.P. MARTA NARVAJA RAMIREZ** en nombre de la Contratante.
Firmado por**: DUY DUC WYSS.** en nombre del Proveedor.-

FACHTS INFORMATICA
LAPTOP SERVICE CENTER
Tel: 021 902.689 / 0982-701.754

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno